

Radicado No. 20642689

Popayán, 22-04-2025

JOSE RODRIGO OROZCO

E-mail: rodrigperiodista@gmail.com

Dirección: Cr 11a Cl 13 - 36 BA-EL LIMONAR

Celular: 3117153182

Cédula: 10530685

Contrato: 582761

Producto: 582761329

Titular: **OROZCO JOSE R.**

Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20642689. Notificación por aviso a tu solicitud del día 26 de marzo 2025.

Estimado señor/a Jose:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20642689 expedido el día 08 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20642689 del 08 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

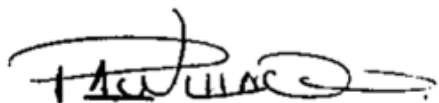
Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20642689

Popayán, 08 de abril de 2025

JOSE RODRIGO OROZCO

E-mail: rodrigoperiodista@gmail.com

Dirección: Cr 11a Cl 13 - 36

Celular: 3117153182

Cédula: 10530685

Contrato: 582761

Producto: 582761329

Titular: OROZCO JOSE R.

Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20642689. Solicitud del 26 de marzo de 2025.

Hola José Rodrigo,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud presentada el 26 de marzo de 2025, relacionado con el comunicado radicado No. DDA122024-582761329 y solicitas realizar las verificaciones debidas, de la manera más cordial nos permitimos informar lo siguiente:

Mediante el radicado No. DDA122024-582761329 del 10 de abril de 2024, te informamos el resultado del análisis realizado sobre un cambio inusual en tu consumo de energía en el mes de diciembre de 2024, presentando un aumento por encima de tu promedio y de acuerdo con la Resolución CREG 108 de 1997, verificamos o investigamos esta novedad y de acuerdo con el análisis, identificamos que la causa del aumento en tu consumo fue Error de lectura.

Es oportuno indicar que procedimos a emitir la facturación estimada del periodo en referencia, mientras se identifica la causa de la variación presentada en el consumo. Es decir que el mes de diciembre de 2024 fue liquidado con el promedio propio de **25Wh**.

Sin embargo, de acuerdo con la lectura tomada el 13 de enero de 2025 de 15619 kWh, evidenciamos error de lectura en diciembre de 2025.

De acuerdo con los hechos anteriores, se toman los datos de las lecturas para establecer el promedio real de consumo para diciembre de 2024 y enero de 2025, desde la lectura 15570 kWh tomada el 12-11-2024, y la lectura 15619 kWh tomada el 13-01-2025, se establece un total de 49 kWh, dividido por los dos meses (diciembre de 2024 y enero de 2025), se establece así un consumo mensual de 24.5 kWh, teniendo en cuenta que en el mes de enero de 2025 se liquidó un consumo de 26 kWh,

Oficina Principal:

Cra 7No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



se procede ajustar la factura del mes de diciembre de 202 con 23 kWh. (Art. 31 de la Resolución CREG 108 de 1997)

De esta manera, realizamos inmediatamente el ajuste en el valor facturado en el mes de diciembre de 2024 y hemos retirado el cobro de 2 kWh sobre tu contrato No. 1582761. Una vez realizado este ajuste, tu servicio queda con un saldo a favor de \$1.727,47 el cual se aplicará a la factura posterior.


Recursos. Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un mismo escrito y radicarse ante la empresa dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Si tienes alguna inquietud, no dudes en comunicarte llamando gratis desde tu celular a la línea 01 8000 51 1234.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: MHC
Solicitud: 20642689 (20738907)